



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL BETANIA NORTE

Virtud, Ciencia y Justicia

Resolución 00421 de Marzo 7 de
2005

NIT 800153881-0 DANE
108001002282

CONTRATACION DIRECTA: ASESORIA CONTABLE FINANCIERA
ANALISIS DEL SECTOR
FECHA: 22 de junio de 2026
DEPENDENCIA QUE PROYECTA: RECTORIA
1.INTRODUCCION
En cumplimiento de los dispuestos en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, La INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL BETANIA NORTE, se realiza el presente análisis de conveniencia para establecer la necesidad de contratar los servicios profesionales de asesoría contable, financiera y tributaria, de conformidad con las disposiciones legales vigentes aplicables al sector educativo y a los Fondos de Servicios Educativos. En desarrollo del objeto contractual, EL CONTRATISTA ejercerá las funciones propias de la profesión de Contador Público, garantizando el adecuado registro, manejo, control, análisis y presentación de la información contable, financiera, presupuestal y tributaria de la institución, así como el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales, tributarias y de reporte ante los organismos de control y demás entidades competentes, debido a las siguientes razones: Lograr una correcta optimización de los recursos que permitan el logro de los objetivos y metas de la Institución. Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo así: En virtud del objeto contractual que se marca en el sector del servicio de los aspectos relacionados con la necesidad por parte de la Institución cumplir con las obligaciones de entrega de información frente a los entes de controles que nos regulan, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos profesionales por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.
2. OBJETIVO CONTRACTUAL
El objetivo es: EL CONTRATISTA se obliga para con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL BETANIA NORTE a prestar sus servicios profesionales de asesoría contable, financiera y tributaria, de conformidad con las disposiciones legales vigentes aplicables al sector educativo y a los Fondos de Servicios Educativos. En desarrollo del objeto contractual, EL CONTRATISTA ejercerá las funciones propias de la profesión de Contador Público, garantizando el adecuado registro, manejo, control, análisis y presentación de la información contable, financiera, presupuestal y tributaria de la institución, así como el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales, tributarias y de reporte ante los organismos de control y demás entidades competentes. PARÁGRAFO: La Institución Educativa, en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, contratará anualmente una persona natural o jurídica idónea, que acredite los requisitos de ley y la experiencia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL BETANIA NORTE

Virtud, Ciencia y Justicia

Resolución 00421 de Marzo 7 de
2005

NIT 800153881-0 DANE
108001002282

necesaria, para prestar los servicios profesionales de asesoría contable, financiera y tributaria, así como para desarrollar las actividades inherentes al manejo contable de la entidad, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.

ITEM ACTIVIDAD

- 1 Actualizar el Software Contable Financiero Ide- Sar de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL BETANIA NORTE
- 2 Registrar Ingresos y Egresos.
- 3 Revisar los Libros Contables que el software suministre con detalles de las cuentas
- 4 Mantener los soportes contables organizados
- 5 Utilizar las cuentas del Régimen de Contabilidad Pública
- 6 Apoyar procesos de auditoría interna y externa
- 7 Revisar el pago de las Estampillas
- 8 Dar respuesta a hallazgos de los entes de control.
- 9 Asesorar al rector y al equipo directivo en la toma de decisiones financieras
- 10 Proponer mejoras en los procesos contables y financieros

3. SECTOR COMERCIAL

PERPECTIVA COMERCIAL: Dando cumplimiento al manual interno de contratación la Institución a través de la Rectoría Ordenadora del Gasto, procedió a solicitar la cotización con el fin de determinar el presupuesto estimado para la contratación habiéndose enviado solicitud en igualdad de condiciones. La INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL BETANIA NORTE, previo los estudios correspondientes requiere contratar a un proveedor, cuya actividad sea la requerida para la ejecución de cada proyecto, programa o necesidad del servicio, con experiencia en la materia a contratar, que muestre su Idoneidad y experiencia acorde al objetivo contractual.

4. ANALISIS DE LA OFERTA

Se requiere efectuar la contratación para los servicios profesionales de asesoría contable, financiera y tributaria, de conformidad con las disposiciones legales vigentes aplicables al sector educativo y a los Fondos de Servicios Educativos

5. ESTUDIO DE MERCADO

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL BETANIA NORTE, para realizar este análisis de la necesidad que se requiere en servicios profesionales de asesoría contable, financiera y tributaria, de conformidad con las disposiciones legales vigentes aplicables al sector educativo y a los Fondos de Servicios Educativos De acuerdo a las propuestas que respondieron formalmente la invitación teniendo en cuenta las especificaciones requeridas para este proceso, el presente estudio de mercadeo; es Pertinente aclarar que se trabajó respetando en todo momento las leyes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL BETANIA NORTE

Virtud, Ciencia y Justicia

Resolución 00421 de Marzo 7 de

2005

6. RIESGO

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su Ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la Institución exigir como garantía una póliza por el tiempo del contrato, conforme al análisis no existe ningún riesgo al realizar este contrato.

7. PRESPECTIVA FINANCIERA

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL BETANIA NORTE, por tener una autonomía financiera se asignará el Certificado Disponibilidad presupuestada **No. 0000000001 del veintidós (22) de junio de 2026**, por valor de Veintisiete Millones de pesos ML (\$27.000.000), correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del contrato requerido. Los recursos de estas contrataciones serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado por la institución para la vigencia 2026.

Dado en Barranquilla (atlántico), el día veintidós (22) de junio de 2026.

CANDELARIA LEMUS ROJANO
CC No. 32.754.159
Rectora.